



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD IZTAPALAPA**

Domicilio del responsable

La Universidad Autónoma Metropolitana, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, Edificio "A", planta baja, ala poniente, colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, alcaldía Tlalpan, código postal 14387, Ciudad de México, a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, con domicilio en Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, Núm. 186, Col. Leyes de Reforma 1 A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México, recaban sus datos personales y son responsables de su tratamiento conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos laborales
- Datos académicos

Los datos personales se podrán recabar a través de medios de comunicación electrónica consistentes en sitios de Internet, correos electrónicos o procesos presenciales del alumnado, profesorado, personal administrativo, invitado nacional o extranjero, y personas usuarias de servicios universitarios. Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México



Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los artículos 6o, Base A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 3o, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 48, 49, 51, 52 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPPO); 1, 3, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria; 22, 23 de la Ley Orgánica; 27, 40, 42 del Reglamento Orgánico; 38, Reglamento de Alumnos de la Legislación Universitaria.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- La presentación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Unidad Iztapalapa al Patronato, por conducto del Rector General.
- La dictaminación y armonización de los proyectos sobre planes y programas académicos propuestos por los Consejos Divisionales y, en su caso, someterlos a la aprobación del Colegio Académico.
- La designación de los Directores de División, con base en las ternas propuestas por los respectivos Rectores.
- La emisión de instructivos para el funcionamiento interno y operativo para la regulación del uso de los servicios e instalaciones físicas, como son: laboratorios, talleres, clínicas, áreas deportivas, equipo,



maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios, transporte y prácticas de campo; así como, todos aquellos espacios físicos o de servicio en la Unidad Iztapalapa que determine el Colegio Académico.

- La presentación de proyectos, normas y disposiciones reglamentarias y de aplicación general ante el Colegio Académico.
- La emisión de la convocatoria, señalando las fechas para el registro de carácter público de los aspirantes a participar en el proceso de designación de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.
- La aprobación, creación o supresión de las áreas de los departamentos académicos a propuesta por el Consejo Divisional.
- La emisión de opinión sobre la propuesta de creación de nuevos departamentos académicos de la Unidad Iztapalapa.
- La designación de jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación a los alumnos de la Unidad Iztapalapa.
- Las actividades de registro, atención y seguimiento de los procedimientos que son competencia del Consejo Académico en términos de las atribuciones previstas en la Legislación Universitaria.
- La revisión y análisis de las expresiones documentales que se posean en atención a las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad.
- Los resultados de la auscultación para designar a las personas titulares de las direcciones de división, a partir de que reciban las ternas de candidatura que presenten las personas titulares de las



rectorías de unidad.

- La comunicación con la comunidad universitaria a través de correos electrónicos y mensajería en atención a las solicitudes de trámites.
- La difusión y promoción de la cultura universitaria.
- Las demás que se señalen en la normatividad de la Universidad.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que, en principio, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo en los casos previstos como excepción en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO y el artículo 113 de los LGPDSP.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al uso de sus datos personales)

Para el ejercicio pleno de los derechos ARCO se considera:

- **Acceso.** Con fundamento en el artículo 44 de la LGPDPSO y artículo 92 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a saber para qué están siendo utilizados y las condiciones del uso que se les da.
- **Rectificación.** De conformidad con el artículo 55 de la LGPDPSO y artículo 93 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta.
- **Cancelación.** En razón del artículo 46 de la LGPDPSO y artículo 94 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a solicitar que la información sea eliminada de los registros o sistemas de información de la Universidad, cuando considere que la

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México



misma no está siendo utilizada adecuadamente.

- **Oposición.** En atención al artículo 47 de la LGPDPPSO y artículo 95 de los LGDPSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a oponerse tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Nombre de su titular: Dr. Diego Daniel Cárdenas de la O.
- Domicilio: Prolongación Canal de Miramontes, no. 3855, Colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, CP. 14387, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: transparencia@correo.uam.mx.
- Número telefónico y extensión: 5554834000 ext. 1938 y 1898.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

La determinación adoptada se le comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente, dicha determinación se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 51 de la LGPDPPSO.

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México



Modificaciones al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles al público, por lo que podrá consultarlas en el sitio web: <https://datospersonales.uam.mx/ap.html>.

Otros datos de contacto

- Página de Internet: <http://www.uam.mx/index.html>
- Correo electrónico para la atención del público en general: transparencia@correo.uam.mx
- Número telefónico para la atención del público en general: 5554834000 ext. 1898 y 1938.

Fecha de actualización: 11 de diciembre de 2024.